



COMUNICADO

CREEMOS ALIANZA CIUDADANA (Plataforma de Pensamiento y Acción Cívica, Coordinación Nacional y Coordinaciones Regionales) acompañada de:

- Comité por la Libertad de los Presos Políticos en Venezuela
- Fundación Haciendo País
- Movimiento Social Poder Ciudadano
- Fundaredes

**Nos dirigimos al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América,
Sr. Marco Rubio**

Reconocemos a las organizaciones ciudadanas y los familiares, que a lo largo de todos estos años de persecución política, han dedicado su esfuerzo y lucha contra la persecución de los presos políticos. Asimismo, queremos llamar la atención que desde el primer encuentro entre Dinorah Figuera y Jorge Rodríguez, el 18 de junio de 2026, han pasado 2 meses y medio sin que se haya producido la totalidad de las liberaciones de los presos políticos y, muchos otros, solo han sido excarcelados y aún están sometidos a medidas cautelares que impiden su libertad plena. Por ello, nos sumamos a las exigencias de organizaciones como: el Comité por la Libertad de los Presos Políticos de Venezuela, el Foro Penal Venezolano; Justicia, Encuentro y Perdón; entre otras, así como de las familias afectadas por la persecución política.

I. Señal de alarma y advertencia estratégica

Ignorar los patrones del régimen autoritario y la arquitectura de persecución penal instalada en el país no es pragmatismo, sino ceguera estratégica. Hacemos un llamado claro al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América el Sr. Marco Rubio: la única postura aceptable ante el régimen es la exigencia inmediata de la libertad plena de cada uno de los presos políticos. No hay espacio para concesiones ni acuerdos económicos de ninguna naturaleza mientras existan venezolanos privados de libertad por motivos políticos.

Rechazamos la liberación a cuentagotas, las amnistías selectivas, las medidas sustitutivas condicionales que mantengan cautivos a los ciudadanos bajo regímenes de presentación, los destierros, las prohibiciones de salida del país o la amenaza de reapertura de expedientes y el uso de prisioneros de conciencia como moneda de cambio. Pues todo ello, valida una perversa puerta giratoria y convierte los derechos humanos en activos de transacción política. La libertad no se negocia ni se fracciona.

Exigimos el sobreseimiento definitivo de todas las causas por motivos políticos y el cierre inmediato de los centros de detención en los cuales se han documentado diversos casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

II. Marco de exigencias para el Estado de Derecho

- 1. Derechos civiles y políticos**, cese inmediato de toda persecución contra dirigentes, activistas, periodistas y ciudadanos, y anulación total de las inhabilitaciones arbitrarias.
- 2. Ruta electoral auténtica**, elecciones libres, transparentes y competitivas bajo un Poder Electoral independiente, con Registro Electoral abierto y observación internacional.
- 3. Garantías de no repetición**, desmantelamiento de los aparatos de inteligencia dedicados a la persecución civil, con mecanismos de verdad, justicia y reparación a las víctimas.
- 4. Eliminación de leyes inconstitucionales que amparan la persecución política**, tales como la Ley contra el Odio de 2017, Ley de Fiscalización de las ONG, Leyes de Inhabilitaciones y Normativa de la Contraloría, entre otras).

Ningún acuerdo de transición será éticamente sostenible ni socialmente legítimo si no parte de la libertad plena y total de todos los presos y procesados políticos de Venezuela y una ruta electoral libre, transparente, y participativa sin restricciones.

En la ciudad de Caracas, Venezuela, 3 de septiembre del año 2026